

## **Defender a la clase obrera no es delito: La Justicia investiga a tres trabajadores de Alcoa que exigían empleo y futuro**

La multinacional se desprendió de dos factorías estratégicas sin ninguna consecuencia. Sin embargo, la Justicia toma declaración a quienes se negaron a perder su puesto de trabajo

**Su único delito fue defender los derechos de la plantilla de Alcoa y exigir el mantenimiento de la actividad en un sector estratégico. El Juzgado de Instrucción nº 25 de Madrid ha abierto diligencias previas por un delito de atentado contra el secretario general de CCOO de Industria de Galicia y tres trabajadores de la planta de A Coruña. Durante las próximas semanas declararán por los hechos que ocurrieron a las puertas del Congreso el 28 de marzo, cuando de forma pacífica exigieron al Gobierno el cumplimiento de los acuerdos y fueron víctimas de una carga policial.**

23 de septiembre de 2019

El 24 de septiembre dos trabajadores de Alcoa A Coruña acudirán a los Juzgados de la ciudad para prestar declaración por videoconferencia. Uno de ellos es el presidente del comité de empresa. Les acaba de llegar una carta de citación en la que se les comunica que están siendo investigados por un Juzgado de Madrid por el altercado que hace seis meses ocurrió a las puertas del Congreso y que podrían ser acusados por un delito de atentado a la autoridad. El 4 de octubre, el secretario general de CCOO de Industria de Galicia también prestará declaración en Ferrol. Esos días el sindicato ha convocado una concentración en los dos juzgados para recordar que defender a la clase obrera no es delito y exigir la derogación del artículo 315.3 del código penal. También han sido llamados a declarar cuatro diputados y diputadas de Unidas Podemos.

A finales de julio un fondo suizo confirmó que se hará con el control de las fábricas de Alcoa en Avilés y A Coruña. La operación evitará el cierre de las dos factorías y garantizará la actividad y el pleno empleo. La buena noticia solo fue posible gracias a nueve meses de movilización y negociación. La concentración del 28 de marzo frente al Parlamento no fue una protesta más. Las plantillas de los dos centros de trabajo veían que se les acababa el tiempo y que el Gobierno no cumplía lo acordado: el empleo de 700 trabajadores y tabajadoras estaba en juego. A cambio, sufrieron una carga policial por la que ahora les investiga la Justicia.

Lamentablemente, la protesta a las puertas del Congreso tuvo momentos de tensión. Cuando los manifestantes reclamaron ocupar el espacio que les había autorizado la Delegación del Gobierno para celebrar la concentración, la policía derribó a quienes estaban en la cabecera. El secretario general de CCOO de Industria acabó en el suelo y a punto estuvo de ser detenido. Un trabajador de A Coruña no corrió la misma suerte. Se lo llevaron a comisaría y allí permaneció retenido durante un par de horas. El sindicato condenó de inmediato lo ocurrido y recordó que eran obreros y no delincuentes quienes se concentraban frente al Congreso. Solo exigían a los gobernantes presente y futuro para ellos y para sus familias.